

Stampillas
Municipales
\$ 10.-

Permiso de Edificación N.º 9112

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

1198-33.

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 11.12.1956 de 1957.

Vence: 3.12. Noviembre de 1957. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º.....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don para construir un edificio nuevo destinado a de mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle N.º 1950.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario domicilio calle. Minera, 1000.

" " Arquitecto domicilio calle. Minera, 1000.

matr. N.º patente N.º

" " Constructor domicilio calle. Minera, 1000.

matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts.² superficie edificada mts.²

Planos y documentos autorizados

1.º Plano de situación D.O.B. Copia

2.º Línea de superficie de separación del edificio D.O.B. Copia

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable D.O.B. Copia

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos D.O.B. Copia

6.º " de fachadas D.O.B. Copia

7.º Secciones verticales D.O.B. Copia

8.º Planos de detalles D.O.B. Copia

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas D.O.B. Copia

12.º Cálculos de resistencia D.O.B. Copia

13.º Varrios D.O.B. Copia

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECCIONES PAGADAS: Boleta N.º 3440-2-1-2571.

Edificación 5.000.-

Inspección 5.000.-

Ocupación Dibujos Edificatorios 500.-

Ley N.º 12094 (40%) 500.-

Libreta de Control 100.-

TOTAL 12.500.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

NOTA. Exento de pago del 2% fiscal de acuerdo con Ley N.º 10254, segun aprobación N.º 411 de GUSTAVO RAILLIER, 27 del 4- de 1957, de la Corporación de Dirección de Obras Municipales.

Vivienda:

D.Q.V. -



Certificado N° 203 F R 41

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación de la propiedad del señor Gerardo Ihle Capra ubicada en calle Yungay N°1060 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

Se deja constancia que el presente certificado no elimina al Arquitecto ni al constructor de las responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.

CONCEPCION, 3 de Agosto de 1954.-

Ramón del Castillo Auza
Director de Obras Municipales

DERECHOS PAGADOS .-

\$. 120.- Boleta N° 5562
de 6/VIII/54.-

Jc.-